



JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA Nº1

Camino de Santiago no 3 Teléf.: 951269967 Fax: 951269973 e-mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es  
<http://www.iesfuengirola1.net>

# **PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (DACCE)**



**CURSO 2022-2023**

## **ÍNDICE**

1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
2. METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL DACCE.
3. TIPOS DE ACTIVIDADES Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU PROPUESTA.
4. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LAS ACTIVIDADES.
5. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LAS ACTIVIDADES.
6. NORMAS QUE REGULAN LAS VISITAS Y LOS VIAJES.
7. ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL DACCE.
8. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2020-2021.



## 1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (DACCE).

Un centro educativo no puede limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar al alumnado experiencias y situaciones de aprendizaje diferentes y atractivas.

Considerando que los alumnos y alumnas están en continua evolución, formación y transformación, es necesario tener presente que deben estar abiertos en su proceso madurativo a las más ricas y diversas experiencias culturales, deportivas y recreativas. Estas experiencias no sólo se consiguen en sus respectivas aulas con el logro de los objetivos propuestos por cada docente, sino que se complementan mediante las actividades complementarias y extraescolares que se realizan fuera y dentro del Centro y están dirigidas por el profesorado, padres/madres o monitores.

La realidad social, cultural y económica del alumnado de nuestro Instituto hace que todas ellas sean fundamentales a la hora de conseguir una formación integral y plena de los mismos, convirtiéndose en una herramienta primordial de cara a aumentar la motivación y el interés por su propio proceso de aprendizaje.

Mediante las mismas se pretende conseguir que el alumnado:

- Amplíe su horizonte cultural.
- Aprenda a utilizar su tiempo de ocio de una forma activa y sana.
- Adquiera unos valores y actitudes que, como la tolerancia y el respeto, son fundamentales en la convivencia.
- Sea más autónomos.
- Conozca y se familiarice con acontecimientos culturales que habitualmente no se ofrecen en los medios de comunicación de masas.
- Se integre en el medio social y natural que les rodea, generando dinámicas de respeto a las personas y al propio entorno natural.
- Consiga aprendizajes en un contexto distinto y más atrayente.

El DACCE tiene por objetivo la promoción, organización y animación de las actividades complementarias y extraescolares que se realicen en el Instituto. Por tanto, es nuestro propósito y deseo animar a todos los Departamentos Didácticos, al de Orientación, a las Asociación de Padres y Alumnos y a la Junta de Delegado y Delegadas a sugerir, promover, aportar y trabajar activa y participativamente en la realización de dichas actividades. Potenciar el interés hacia actividades culturales tales como ciclos de cine, espectáculos de danza, ciclos de música, concursos literarios, de poesía, de pintura, exposiciones. Fomentar la participación, integración y accesibilidad a ofertas culturales y contribuir al consumo de cultura como forma de ocio alternativo y crear hábitos culturales en nuestro alumnado.



Sensibilizar y preparar al alumno a apreciar todas las manifestaciones artísticas, el respecto por las ideas, fomentar la educación multicultural, educar para la convivencia, educar en el respeto hacia la opinión de los demás y el diálogo como forma de resolver nuestros conflictos. Apoyar la participación del alumnado para que sean los creadores, promotores y generadores de las actividades culturales que se organicen. Por todo ello:

1. De acuerdo con el artículo 93 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y según lo recogido en el Proyecto Educativo del Centro existirá el Departamento de Actividades Culturales, Complementarias y Extraescolares (DACCE) para promocionar, organizar y coordinar dichas actividades en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica.
2. Sin menoscabo de lo establecido en los artículos 72 y 95 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, la dirección del centro para formular propuesta de nombramiento al titular de la Delegación Provincial, tendrá en cuenta la propuesta de la Vicedirección sobre la persona que puede desempeñar la jefatura del departamento.
3. La Jefatura del Departamento desempeñará sus funciones en colaboración con la Vicedirección, con las jefaturas de los departamentos didácticos, con la junta de delegados de alumnado, con las asociaciones de alumnado (si las hubiese) y de padres y madres de alumnado.
4. La Jefatura de Departamento para llevar a cabo sus funciones dispondrá de una reducción horaria de tres horas lectivas. Entre otras, son funciones de la jefatura del DACCE las siguientes:
  - a) Elaborar la programación anual de las actividades culturales, complementarias y extraescolares para su inclusión en la planificación anual, contando para ello con las propuestas que realicen los departamentos didácticos, la junta de delegados y delegadas, asociaciones de padres y madres y de alumnado, así como con las ofertadas por otras instituciones, ONGs, otras asociaciones, etc., que se consideren interesantes y de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
  - b) Organizar la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas.
  - c) Mantener constantemente informado al claustro de profesorado y grupos de alumnado de las actividades programadas, para lo cual deberá actualizar el cuadrante informativo relativo a la planificación de las mismas.
  - d) Organizar la utilización de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de las actividades complementarias y extraescolares, así como velar por el uso correcto de los mismos.
  - e) Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.
  - f) Solicitar del profesorado participante en las actividades una valoración (pequeña memoria) del desarrollo de las mismas.
  - g) Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes que se realicen por el alumnado, así como las fechas previstas para su realización.

- h) La jefatura de departamento elaborará una memoria final y aportará los datos requeridos para la elaboración de la autoevaluación del centro.

## 2. METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL DACCE.

En cada curso se elaborará un Plan Anual de Actividades que reflejará la programación de las actividades que se realicen a lo largo del curso escolar y que será aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar.

La mayor parte de las actividades de este Plan Anual procederá de las propuestas realizadas por los distintos departamentos a través de las programaciones. Estas propuestas deberán incluir:

- Denominación específica de la actividad.
- Lugar, fecha y horario. Si éstos últimos se desconocen se indicará el lugar, entidad y Organismo o persona hacia la que se dirigen las actividades.
- Curso/s participantes.
- Coste aproximado de la actividad y financiación.
- Personal que llevará a cabo cada actividad. Estas actividades se intentarán distribuir, de la mejor forma posible, procurando que las interferencias con el desarrollo del currículo del alumnado sean las mínimas. Las actividades podrán ser realizadas:
  - Por el personal adscrito al Centro.
  - Mediante la suscripción de un contrato administrativo de servicios con una entidad legalmente constituida, la cual ha de asumir, en este caso, la plena responsabilidad contractual del personal que desarrollará la actividad.
  - Mediante actuaciones de Voluntariado, a través de entidades colaboradoras o de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, en los términos previstos por la legislación vigente.
  - A través del Ayuntamiento de Fuengirola. Así mismo, el DACCE también se encargará de coordinar aquellas actividades que se realicen con carácter general (celebración de cualquier evento, fiestas de interés para la comunidad escolar, Día de los pueblos, convocatoria de concursos, entrega de premios, ceremonias de graduación, etc.) y, por tanto, no estén asociadas a un determinado departamento. Para la planificación y realización de estas actividades de carácter general, el DACCE pedirá la colaboración voluntaria de los diferentes departamentos, creándose con este fin grupos de trabajo que se reunirán previamente y conformarán el diseño de la actividad en cuestión, y asumirán responsabilidades para la ejecución de las mismas.



### 3. TIPOS DE ACTIVIDADES Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU PROPUESTA.

Hay que distinguir entre:

#### · ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacio o recursos que utilizan.
- Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.
- El alumnado no participante deberá asistir a clase, realizando las tareas organizadas por el profesorado correspondiente. En caso de no asistencia el alumnado estará obligado a realizar las tareas anteriormente citadas. La justificación de este tipo de ausencias será entregada directamente a Jefatura de Estudios, la cual valorará su correcta idoneidad.
- Jefatura de Estudios organizará la jornada escolar en la cual se lleven a cabo dichas actividades.
- En el caso probable de que algún profesor o alguna profesora, se vea afectado-a por el horario de asistencia a la actividad complementaria, éste deberá colaborar en el desarrollo de la misma (acompañar al alumnado al lugar donde se realice y colaborar con el profesor-a, Dpto. que organice la actividad complementaria).

#### · ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.
- Se realizarán, totalmente o en parte, fuera del horario lectivo.
- Tendrán carácter voluntario, y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.
- En ningún caso formarán parte del proceso de evaluación.

- La organización y planificación de cualquier actividad extraescolar (SALIDA DEL CENTRO) deberá estar lista con 10 días de antelación, con el fin de informar adecuadamente al profesorado, al alumnado y a las familias.
- El alumnado que no participe en la actividad, tiene la obligación de asistir y/o permanecer en el Centro.
- El alumnado que participe en la actividad deberá contar con la **autorización firmada por iSeneca** de las familias o tutores legales. El Anexo I es el modelo de autorización por escrito en el caso que sea necesario.
- El profesorado que se quede sin clase porque el grupo al que debe impartir la realiza actividades complementarias o extraescolares, asistidos por otro profesor o profesora, se incorporarán al equipo de profesorado de guardia de la hora correspondiente en el caso de que éste no pudiera cubrir totalmente los grupos sin profesor.
- Cuando a la actividad asista un alumno o alumna con necesidades educativas especiales, será acompañado por un profesor o una profesora de pedagogía terapéutica.
- La financiación de las actividades extraescolares se realizará mediante las aportaciones realizadas por los participantes.
- El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades a los alumnos/as que se encuentren en situación social desfavorecida.
- El alumnado que se hayan comprometido a realizar una actividad, pagará por adelantado el pago del 100% de su coste, y no tendrá derecho a la devolución de este si no asiste, exceptuando motivos muy justificados.
- Se procurará que las actividades extraescolares especiales se realicen en fechas que interfieran lo mínimo posible en la actividad académica ordinaria. Por esta razón y bajo este criterio la fecha para la realización de los Viajes de Estudios de 2º de Bachillerato y 4º ESO, será determinada al principio de cada curso por el Equipo Directivo en colaboración con el DACCE.
- Durante los meses de mayo y junio no se realizarán actividades complementarias o extraescolares en los diferentes grupos y niveles del Centro, salvo las que sean determinantes realizarlas en este periodo y estén debidamente justificadas. Estas actividades tendrán que estar autorizadas por el Consejo Escolar. En cualquiera de los tipos de actividades se procurará que las propuestas se hagan a niveles completos y no a grupos individuales siempre que así lo permita la naturaleza de la actividad. Si un departamento propone una actividad, se entiende que ésta responde a unos objetivos que podrían interesar a todos los grupos de un nivel y no debería estar supeditada a la disposición particular de cada profesor.
- Por otro lado, para la realización de cualquier actividad será necesario

la participación de **al menos el 60% de cada grupo participante**, con objeto de interferir lo menos posible en el funcionamiento del centro y del grupo en concreto. Esta medida será especialmente considerada para la puesta en marcha de los Viajes de Estudios, ya que si no se alcanza este porcentaje se contemplaría la posibilidad de la no realización del mismo. Podrán considerarse algunas excepciones como, por ejemplo, en el caso de las de materias optativas o de modalidad que afectan a un número reducido de alumnos. El resto de excepciones deberán ser aprobadas en Consejo Escolar.

#### 4. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LAS ACTIVIDADES.

La elección del profesorado que debe acompañar o estar presente en las actividades se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Actividades complementarias dentro del centro: el profesor o profesora que tenga clase con el grupo en la hora de celebración de la actividad. En las actividades con carácter general, como por ejemplo el Día de los Pueblos se contará con la participación del profesorado en la ejecución de las mismas, siempre respetando su horario lectivo.
- b) Actividades complementarias fuera del Centro: un profesor o profesora por grupo. Si alguno de los grupos o actividades presenta una especial dificultad, la Jefatura de Estudios puede autorizar la participación de un segundo profesor o profesora de apoyo.
- c) Actividades especiales realizadas fuera de la localidad: los determinados por el Departamento, Organismo o personas que organizan la actividad. Como criterio general se establece la ratio **de 1 profesor por cada 20 alumnos**, aunque este número puede variar en función de la dificultad del grupo o del tipo de actividad.
- d) **La prioridad para la selección del profesorado acompañante** será, por este orden:
  1. El profesorado que organice la actividad
  2. El tutor o la tutora del grupo, preferentes en situación definitiva en el Centro.
  3. Profesorado del grupo
  4. Resto de profesorado.

En cualquier caso, se procurará que el profesorado participante en la actividad cause el mínimo perjuicio al funcionamiento del centro.



## 5. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LAS ACTIVIDADES.

Distinguiremos los siguientes casos:

- a) Actividades complementarias dentro del centro: en este caso es obligada la participación de todo el alumnado perteneciente a los grupos a los cuáles va dirigida la actividad.
- b) Actividades complementarias y extraescolares fuera del centro: (Para el alumnado menor de edad es necesaria la autorización de sus padres o tutores legales). Anexo I

El alumnado cuyos padres o tutores no autoricen la participación en la actividad, están obligados a asistir al centro.

En cualquier caso, la participación del alumnado en las distintas actividades del centro ha de estar autorizada en última instancia por Jefatura de estudios, ya que la acumulación de actuaciones contrarias a la normativa del centro podría llevar a la suspensión del derecho de asistencia a determinadas actividades.

## 5. NORMAS QUE REGULAN LAS VISITAS Y LOS VIAJES.

Cuando el horario de comienzo de la actividad sea posterior a las 8:30 horas, el alumnado asistirá con normalidad a sus clases hasta que se realice la salida.

Igualmente, si la vuelta es anterior a las 15:00 horas, el alumnado se incorporará a las clases correspondientes hasta la finalización de la jornada escolar.

Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. El alumnado que participe en un viaje debe aceptar todas las normas y condiciones establecidas para el mismo. Por tratarse de actividades del centro, al alumnado participante le será de aplicación durante el desarrollo de la misma cuanto se recoge en el Plan de Convivencia sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las correspondientes correcciones en caso de conductas inadecuadas. Se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del centro.
2. Además de las sanciones previstas, el alumno o alumna quedará excluido temporalmente de participar en determinadas actividades futuras.
3. Si la gravedad de las conductas inadecuadas así lo requiriera, los profesores acompañantes podrán acordar el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas, comunicando tal circunstancia a la Jefatura de estudios del centro. En este caso, se comunicará tal decisión a las familias de los alumnos afectados. Los gastos de regreso correrán por cuenta del alumno o alumna, o su familia.



4. Una vez organizado el viaje se reunirá al alumnado interesado para darles las instrucciones del viaje e informarles del programa completo de visitas y actividades a realizar. Igualmente se reunirá o comunicará por escrito a las familias el programa completo de actividades, con objeto de solicitar su autorización escrita, sin la cual no puede llevarse a cabo tal viaje.
5. El profesorado responsable del viaje, y dependiendo de las características del mismo, podrá fijar un fondo de garantía previo al comienzo del viaje, el cual irá destinado a sufragar gastos de diversos tipos que pudieran surgir a lo largo del viaje, como regresos anticipados o los originados por desperfectos a cuyo autor o autores no se pueda identificar. La cuantía del fondo será fijada previo acuerdo con las familias o alumnos participantes, y en todo caso, con conocimiento previo de los mismos. En caso de existir remanente total o parcial de dicho fondo, éste le será reembolsado al alumnado participante al finalizar el viaje.
6. El alumnado que participe en el Viaje de Estudios o en actividades especiales que conlleven viaje o pernocta fuera del centro deberá firmar, junto a su familia, un compromiso de viaje con las siguientes condiciones:
  - Aceptar las normas y directrices marcadas por los organizadores, profesorado y encargados del viaje.
  - Obligación de participar en todas las actividades programadas o que se organicen durante el viaje.
  - No llevar ni consumir, durante el viaje, drogas o alcohol.
  - No fumar en los espacios donde esté prohibido.
  - Respetar el descanso de compañeros/as y clientes de los hoteles, manteniendo el máximo silencio en pasillos y habitaciones. No hacer bromas de mal gusto.
  - Cumplir el horario que se marque con máxima puntualidad.
  - Moverse por las ciudades en grupo, guardando las precauciones normales.
  - No alquilar ni usar ningún medio de transporte con o sin motor diferente a los previstos para el desarrollo de la actividad, ni desplazarse a localidades o lugares distintos a los programados, ni realizar actividades deportivas o de otro tipo que impliquen riesgo para su integridad física o para los demás.
  - Prestar especial cuidado a la documentación, dinero y objetos de valor, para evitar pérdidas o robos. No apropiarse de ningún objeto ajeno.
  - Aceptar el reparto de habitaciones que determinen los encargados, que atenderán ecuanímente y en la medida de las posibilidades las



peticiones del alumnado.

- El alumnado no podrá ausentarse del grupo o del hotel sin la previa comunicación y autorización de los adultos acompañantes.
- Los responsables de cualquier deterioro de la habitación serán aquellos a los que se les asignó.
- De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos/as causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos/as directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos/as participantes en la actividad. Por tanto, en caso de minoría de edad, serán las familias de estos alumnos/as los obligados a reparar los daños causados.
- Asimismo, las familias del alumno/a eximirán de responsabilidad al profesorado y encargados, por las actuaciones que pudiera realizar su hijo/a durante el viaje, y aceptarán las decisiones que pudieran tomar éstos si su hijo/a contraviniese el compromiso.

## 7. ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL DACCE.

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares organizará las actividades diferenciando tres bloques:

- a) Las Actividades Complementarias que propongan los Departamentos Didácticos y que deberán incluir en sus respectivas programaciones. Desde el DACCE se hará un seguimiento a lo largo del curso de estas actividades, con el fin de coordinarlas y relacionarlas entre sí.
- b) Las Actividades que programen otros miembros de la comunidad educativa, como la Asociación de Padres y Madres de alumnos, la Junta de Delegado de Alumnos, la Asociación de Alumnos, que tienen su propio diseño organizativo y sus criterios específicos de actuación. El objetivo del DACCE en estos casos, será procurar el mayor grado de integración de estas propuestas en el marco de su programación general.
- c) Finalmente, el ámbito específico del DACCE estará dedicado a programar y organizar actuaciones generales que el centro asume como propias y específicas de su proyecto educativo tanto en los Ciclos Formativos como en la Enseñanza Secundaria. De este modo el DACCE, el Departamento de Orientación, el grupo de Co- Educación, los Departamentos Didácticos y los responsables de los Ciclos Formativos programarán actividades y actuaciones comunes y/o específicas, en relación con la jornada, momento o motivo a conmemorar.

### Propuesta de Actividades generales:

- 1) **Jornadas culturales**: Se trata de destacar algunas fechas significativas: el

día de la No-Violencia, el Día del Flamenco, el Día de la Constitución, el Día contra la Violencia de Género, el Día del Libro, el Día de la Paz, el Día de los Derechos Humanos, el día Internacional de la Mujer... etc. Hay que preparar actividades en torno al significado de las mismas.

- 2) Organizar eventos del Centro, celebraciones de actos académicos en el final de curso en 4º de ESO, 2º de los Ciclos y 2º de Bachillerato (**Ceremonias de Graduación**).
- 3) **Semana Cultural**. Al igual que con el Viaje de Estudios, el Equipo Directivo en colaboración con el DACCE, ubicará el período de realización de la Semana Cultural en cada curso siguiendo el criterio de interferir lo menos posible en la marcha académica del centro.
- 4) Excursiones, visitas culturales, visitas a empresas y centros de trabajo, museos, talleres, teatro, cine, festivales, encuentros, cursos, conferencias, charlas y actividades relacionadas con temas de actualidad: la Educación para la Paz y la Convivencia, la Inmigración, los Derechos Humanos, el Patrimonio cultural, Violencia de Género, la Diversidad Cultural, etc., para grupos de alumnas y alumnos interesados en trabajar en torno a estos temas, que incluyan la realización de actividades y tareas dentro y fuera del Centro. Muchas de ellas ofertadas por distintas instituciones: Ayuntamiento, concejalías, Centros Socioculturales, Asociaciones y Organizaciones no gubernamentales.
- 5) **Apojar los Intercambios**. Nuestro centro se vinculará de manera progresiva a una serie de redes europeas e Internacionales que faciliten el encuentro y el trabajo común entre centros educativos de diversos lugares del mundo. Ya hemos establecido contacto con otros centros de secundaria europeos para solicitar un nuevo proyecto Comenius de Asociaciones Escolares, establecer un Intercambio de estudiantes con Inglaterra y la integración en la red de Escuelas Asociadas de la UNESCO.
- 6) **Organizar los viajes de estudios**, así como la coordinación con las empresas de viajes y productos navideños.
- 7) Incentivar la creación de Revista/Periódico/Actividades Literarias del Instituto.

## ANEXO I



**AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. CURSO 2022/2023**

Don/Dña.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con teléfono fijo nº \_\_\_\_\_, móvil nº \_\_\_\_\_ y  
correo electrónico \_\_\_\_\_, **AUTORIZA**,  
mediante el presente escrito, a su hijo/a \_\_\_\_\_, alumno/a  
de \_\_\_\_\_, grupo \_\_\_\_\_ a que participe en la actividad denominada:  
\_\_\_\_\_, que organiza el **Departamento de**  
\_\_\_\_\_ para el próximo \_\_\_\_\_ y que se  
desarrollará dentro de las actividades programadas por este Departamento como  
actividad complementaria.

Hora de salida a las \_\_\_\_\_, teniendo previsto su regreso al Instituto a las \_\_\_\_\_.

El coste de la actividad es de \_\_\_\_\_ €.

Esta autorización supone, que es exclusiva responsabilidad de su hijo/a el incumplimiento de sus deberes como ciudadano/a y como alumno/a de este Centro y que, durante la realización de esta actividad, son de aplicación las normas de Convivencia del Instituto, tanto de las medidas correctoras, como de la reparación de los daños ocasionados, **ASUMIENDO** la responsabilidad que pudiera derivarse de conductas inapropiadas de mi hijo/a.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos de carácter personal recogidos a través del Formulario de Inscripción en las Actividades Extraescolares, serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con la finalidad de tramitar la inscripción en las Actividades Extraescolares del centro de enseñanza. Los destinatarios de sus datos serán las terceras empresas encargadas del desarrollo e impartición de las actividades extraescolares del centro de enseñanza: [Nombre de todos los posibles destinatarios de los datos y tipo de actividad que desarrollan]. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071, Sevilla.

En Fuengirola, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

(Firmados por el padre/ la madre/ tutor o tutora legal)

**O NO AUTORIZA** a su hijo/a \_\_\_\_\_, a  
que participe en la citada actividad y se compromete a que asista al Instituto para  
desarrollar su jornada escolar.

Fdo: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

(Firmados por el padre/ la madre/ tutor o tutora legal)

## 8. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2022-2023

### ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

ACTIVIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN	PROFESOR/ES RESPONSABLES	ALUMNADO IMPLICADO	FECHAS APROXIMADAS
Visita a la fundación María Zambrano	Vélez-Málaga	Samuel García Maculet	1º Bachillerato	3º Trimestre
Visita al museo CAC	Málaga	Samuel y ALba	4º eso	3º Trimestre

### ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Para el primer trimestre se programa, si da tiempo, organizar algo en los recreos aproximadamente sobre el 22 de noviembre para la patrona de la música Santa Cecilia.

En el segundo trimestre, visitar el museo de la música MIMMA de Málaga con el alumnado de tercero y cuarto matriculados en la asignatura de música.

Si fuera posible, organizar en el tercer trimestre un intercambio musical con los alumnos del instituto Fuente Lucena de Alhaurín el Grande y el alumnado matriculado en la optativa de música de tercero y cuarto de la eso.

Para bachillerato en el segundo trimestre en Mindfulness, me gustaría visitar la Estupa budista de Benalmádena.

Para el tercer trimestre y en la semana cultural salida al entorno natural con los segundos de bachillerato en la optativa de Mindfulness.

Para tercer trimestre jornadas musicales en Alhaurín el Grande para los alumnos de 3º y 4º de eso.

## ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA		
NIVEL	ACTIVIDAD	FECHA
1ºESO	SALIDA AL CAMPO ELOLA	19 y 26 de enero
2º ESO	CLUB NÁUTICO	2º/3º trimestre
3º ESO	AVENTURA AMAZONIA	2º/3º trimestre
4º ESO	CAZORLA	24 al 27 de abril
1º Bach	SIERRA NEVADA	15 al 17 de marzo
Cualquiera	INICIACIÓN AL PÁDEL	2º/3º trimestre
Cualquiera	ACTIVIDAD DE PLAYA	2º/3º trimestre
Cualquiera	SALIDA AL MEDIO NATURAL	2º/3º trimestre

## ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

ACTIVIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN	PROFESOR/ES RESPONSABLES	ALUMNADO IMPLICADO	FECHAS APROXIMADAS
<b>Jornada Ciberseguridad</b>	Salón Actos Instituto	Juan Luís Medina	Ciclos Formativos	Por determinar
<b>Jornada CRM "Salesforce"</b>	Salón Actos Instituto	José Morales	Ciclos Formativos	Primer Trimestre
<b>Visita ANOVO en PTA</b>	Sede ANOVO en PTA	Rafa Armada y Pablo Blanco	Ciclos Formativos	Por determinar
<b>Visita supercomputador "Picasso" en la UMA</b>	Centro de Supercomputación y Bioinnovación de la UMA	Rafa Armada y Pablo Blanco	Ciclos Formativos	Por determinar

## DEPARTAMENTO DE LENGUA

PRIMER TRIMESTRE:

- Encuentro con autores en la Biblioteca municipal. 3º ESO/ Bachillerato



JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA N<sup>º</sup>1

Camino de Santiago no 3 Teléf.: 951269967 Fax: 951269973 e-mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es  
<http://www.iesfuengirola1.net>

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Asistencia a representaciones teatrales. Bachillerato.
- Participación en el Torneo de debate académico de Andalucía.
- Encuentro con autores en la Biblioteca municipal.
- Paseo literario por Málaga. Bachillerato.

TERCER TRIMESTRE:

No tenemos pensado nada de momento.

## **DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA**

Buenos días Rocío,

Aquí te detallo las actividades extraescolares y complementarias del Dpto. de Física y Química:

2º ESO: Día 9 de noviembre 2022. Visita al Centro de Ciencia de Principia (Málaga) y al Jardín Botánico de la Concepción.

1º Bachillerato: Previsiblemente para el 12 de diciembre 2022. Realización de prácticas en los laboratorios de Física de la Universidad de Málaga.

2º Bachillerato: A la espera de la confirmación de fechas. Visita a los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI) de la Universidad de Málaga, donde visitarán diferentes laboratorios de investigación.

Por otro lado, como actividades complementarias, y, para todos los niveles, tendríamos las charlas/conferencias/exposición de prácticas de profesores de la Universidad de Málaga que asistirán al centro durante una semana en el mes de febrero 2023 con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Además, también, y, por parte de los alumnos de 4º ESO, se elaborarán prácticas sobre física o química con motivo de la Semana Cultural que se celebra en el centro (mes de abril 2023).

Muchas gracias por todo. Cualquier modificación, te la comunico.

## **DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA**

Departamento de Cultura Clásica. Como pedías en el mensaje, paso a detallar las actividades complementarias y extraescolares de las asignaturas de Cultura Clásica, Latín y Griego. Todas ellas quedan supeditadas a ser bien recibidas por el alumnado y a que, llegado el momento, puedan llevarse a cabo como ahora en octubre se plantean.

SEGUNDO TRIMESTRE:



JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA Nª1

Camino de Santiago no 3 Teléf.: 951269967 Fax: 951269973 e-mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es  
<http://www.iesfuengirola1.net>

Actividad extraescolar. Viaje a Mérida para realizar visitas arqueológicas y asistir a obras de teatro grecolatino. Las fechas no se saben todavía, pues aún no se ha llevado a cabo la programación por parte de los equipos que trabajan en ello en la ciudad de Mérida.

Actividad complementaria. Participación en el Certamen Ciceronianum que organiza la SEEC. Esta actividad queda reservada a aquel alumnado con habilidades lingüísticas altas, especialmente en Latín I y Latín II.

TERCER TRIMESTRE.

Actividad complementaria. Participación en las Olimpiadas Clásicas que organiza la UMA para alumnado de Latín y Griego II. Las fechas están todavía por determinar.

Actividad complementaria. Participación en la representación de una obra teatral de temática clásica durante la Semana Cultural de Fuengirola. De ello, se encargará mi compañero José Manuel Cervera.

De momento, estas son las actividades que plantea el Departamento de Cultura Clásica. Es posible que, conforme avance el curso, tengamos nuevas propuestas, las cuales las haremos llegar a tu departamento.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS CURSO 2022-2023**

#### **1º ESO**

- Concurso de Tartas y Calabazas de Halloween
- Asistencia a obra de teatro en inglés.
- Visita guiada en inglés a BIOPARC FUENGIROLA.
- Concurso de tarjetas para San Valentín.
- Salida al cine para visionado de una película en inglés.
- Visita en inglés al Museo Picasso de Málaga.

#### **2º ESO**

- Concurso de tarjetas para San Valentín.
- Asistencia a obra de teatro en inglés.
- Visita al museo aeronáutico del aeropuerto de Málaga (29 de marzo de 2023)
- Salida al cine para visionado de una película en inglés.
- Visita al Cementerio Inglés de Málaga.

#### **3º ESO**

- Concurso de tarjetas de San Valentín.
- Salida al cine para el visionado de una película en inglés.
- Típico desayuno inglés en un pub inglés de la zona.

#### **4º ESO**

- Concurso de tarjetas de San Valentín.
- Salida al cine para visionado de una película en inglés.
- Obra de teatro en inglés.

#### **1º BACHILLERATO**





- Tour guiado en inglés al aeropuerto de Málaga dentro del Programa Skygate (29 de marzo de 2023).
- Excursión a la colonia británica de Gibraltar.

### **2º BACHILLERATO**

- Obra de teatro en inglés.

### **1º y 2º FPB**

- Concurso de tarjetas de San Valentín.
- Salida al cine para el visionado de una película en inglés.
- Típico desayuno inglés en un pub inglés de la zona.

### **DEPARTAMENTO DE FRANCÉS:**

Aquí te envío las actividades programadas:

1 ) Asistencia al Festival de Cine Francés de Málaga que tiene lugar del 14 al 21 de octubre, para el alumnado de 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato .

2 ) Concurso de tarjetas navideñas en el mes de diciembre para el alumnado de 1º y 2º ESO.

3 ) Visita guiada en francés al Centro Pompidou Málaga para el alumnado de 1º Bachillerato, en el 1er 2º o 3er trimestre dependiendo de la fecha para la que nos admitan la reserva.

4 ) Concurso Masterchef para el alumnado de ESO y Bachillerato en el 2º trimestre. Actividad relacionada con los contenidos comunicativos, lexicales y discursivos estudiados en clase.

5 ) Exposición de carteles de la Semana de la Francofonía a finales de marzo para el alumnado de ESO.

6 ) Desayuno en la Crepería Francesa con comanda y presentación en francés . Actividad relacionada con los contenidos comunicativos, lexicales y discursivos estudiados en todos los niveles. Actividad destinada a los grupos de 1er idioma y a los de 2º idioma poco numerosos .

7 ) Intercambio escolar con el Lycée Jean Paul II de la ciudad francesa de Rouen para el alumnado de 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato .La estancia de nuestro alumnado en Francia y la acogida del alumnado francés en Fuengirola se realizarán entre el 2º y 3er trimestre.

### **Departamento de Biología:**

Se proponen actividades asociadas a las ofertadas por la Delegación de Málaga y que suponen un coste muy accesible para el alumnado, con la visita al Parque de los Alcornocales para los alumnos de 3º de eso, visita a la desembocadura del río Guadalhorce.

**Departamento de Matemáticas:**

Visita al Parque de las Ciencias de Granada con los alumnos de 3º eso en el segundo trimestre. Posibilidad de repetir la actividad para 4º eso en el tercer trimestre.

II Torneo de Ajedrez en la semana cultural.

**Departamento de DACCE:**

Colaborar actividades en complementarias y con cada grupo de convivencia como concursos de tarjetas, conmemoración de efemérides, charlas por teleconferencias...

Organización del viaje de estudios de bachillerato, incluyendo la planificación de venta de productos para la financiación de dicho viaje.

Gestiones destinadas a la realización de las orlas para bachillerato y secundaria.

Planificación con los departamentos en las actividades complementarias en la semana cultural.

Acto de graduación en el Palacio de La Paz para el próximo junio de 2023.

Realización de la programación, informes y memorias del departamento de DACCE.